



Resolución Directoral

Nº 156 -2014-MINCETUR/COPESCO-DE

San Isidro, 11 SET. 2014

VISTO:

El Informe Nº 104-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-LOG de fecha 8 de setiembre de 2014, del Coordinador del Área de Logística y el Informe Nº 209-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM de fecha 9 de setiembre de 2014, de la Unidad de Administración y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 06-2014-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 17 de enero de 2014 y sus modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, a través del Informe Nº 104-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-LOG de fecha 8 de setiembre de 2014, el Coordinador del Área de Logística solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2014, a fin de incluir un (1) proceso de selección que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución; y, excluir cinco (5) procesos de selección que se indican en el referido Anexo I, por los fundamentos expuestos en el citado informe;

Que, mediante el Informe Nº 209-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM de fecha 9 de setiembre de 2014, la Unidad de Administración considera procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en los términos solicitados por el Coordinador del Área de Logística;

Que, a través del Memorándum Nº 461-2014-MINCETUR/COPESCO/U.ADM/APP, la Coordinadora del Área de Planificación y Presupuesto, señala que el proceso de selección a ser incluido en el Plan Anual cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que “Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. (...) El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones”;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que “El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior (...)”;

Que, en razón a lo expuesto por los órganos técnicos competentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2014;

Estando a lo visado por la Unidad de Administración y Asesoría Legal, en lo que corresponde a sus competencias, y;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; el Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por la de Plan COPESCO Nacional; y en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 432-2006-MINCETUR/DM, que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional y la designación efectuada con Resolución Ministerial N° 292-2013-MINCETUR/DM del Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2014, con la inclusión y exclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, que forma parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Administración publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, cautelando que éste se encuentre en el Área de Logística, a disposición de los interesados.

Artículo 3°.- Disponer que se publique la presente Resolución y su Anexo I en el portal institucional de la Unidad Ejecutora N° 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.planopesconacional.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JAMIE ENRIQUE VALLADOLID CIENFUEGOS
Director Ejecutivo
Plan COPESCO Nacional
MINCETUR

ANEXO I

OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO	MODIFICACION POR:
OBRA: "ACONDICIONAMIENTO PARA LA MEJORA Y CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE ACCESO Y COMPLEMENTARIOS EN LA RUTA TURISTICA DE LA MESETA DE MARCAHUASI EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CASTA – PROVINCIA DE HUAROCHIRI – REGION LIMA" CON CODIGO SNIP 182170	S/. 9'069,752.76	LICITACION PUBLICA	INCLUSION
EJECUCION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS DE YALAPE, KARAJIA, LAGUNA DE LOS CONDORES, MAKRO, TELLA, KUELAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURISTICO DEL ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA – REGION AMAZONAS – COMPONENTE CONSERVACION	S/. 1'530,000.00	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	EXCLUSION
CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS DE YALAPE, KARAJIA, LAGUNA DE LOS CONDORES, MAKRO, TELLA, KUELAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURISTICO DEL ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA – REGION AMAZONAS – COMPONENTE CONSERVACION	S/. 159,500.00	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	EXCLUSION
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE LAS POLIGONALES E INSTALACION DE HITOS DE LOS TERRENOS Y CAMINOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LAS RUTAS N° 1, 2 Y 3 DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY	S/. 22,987.58	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	EXCLUSION
ACONDICIONAMIENTO TURISTICO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE CULTURA Y COMPLEMENTARIOS EN EL CIRCUITO DE LOS MONUMENTOS DEL C.A. DE VILCASHUAMAN Y EN SU ENTORNO, DISTRITO Y PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO – COMPONENTE: TRATAMIENTO TURISTICO URBANO MONUMENTAL – SUBCOMPONENTE: PARADOR TURISTICO	S/. 220,000.00	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	EXCLUSION



ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CIRCUITO TOMAY KICHUA, REGION HUANUCO	S/. 150,000.00	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	EXCLUSION
---	----------------	--------------------------------	-----------

